



21 de octubre del 2008

AUTORIZAN DIPUTADOS OTORGAR EN COMODATO EL PLANETARIO NUNDEHUI

Al reanudar este martes su sexto periodo extraordinario de sesiones, el Congreso local aprobó autorizar al Gobierno del Estado, otorgar en comodato el planetario Nundehui a la Fundación Alfredo Harp Helú y reformó la Ley de Ingresos del Estado, relativo al cobro de trámites para regularizar motocicletas que prestan servicio de transporte público, entre otros asuntos.

Tras desahogar los dictámenes de las comisiones permanentes de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, Presupuesto Programación y Cuenta Pública y de Gobernación, la mesa directiva decretó un receso para reanudar nuevamente los trabajos el próximo martes 28 del presente mes.

En el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, relativo al comodato del planetario Nundehui, los legisladores determinaron señalar como vigencia el término de 99 años, bajo la condición de cumplir con los compromisos pactados o de lo contrario revertir el acuerdo.

Manifestaron en el documento que esto no pone en riesgo el patrimonio del Estado al tratarse de un comodato, además de que la Fundación Alfredo Harp Helú ha trabajado con gran énfasis en la protección y el rescate del patrimonio cultural como lo constata la creación y funcionamiento de los museos de Filatelia y Textil, así como la Biblioteca Infantil.

Asimismo, en la sesión presidida por el diputado Jorge Guerrero Sánchez, del PRI, se aprobaron reformas al artículo 21 de la Ley Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2008 con el fin de agregar conceptos y la cuota que se cobrará por la expedición de placas y tarjeta de circulación a motocicletas, motonetas y otros vehículos que presten un servicio público de alquiler; por baja de placas y tarjetón de carga para transporte de carga particular.

El dictamen de reforma emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, establece además que otros vehículos similares del servicio público y particular también pagarán refrendo vehicular y la reposición de la tarjeta de circulación. **-0-**